

RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017, EN LA LINEA 4: EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, AL AMPARO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO DE 28 DE MAYO DE 2009, POR LA QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES.

Vistas las solicitudes presentadas por las Entidades Locales en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2017 por Resolución de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, de 20 de septiembre de 2017 (Boja nº 185, de 26 de septiembre de 2017), al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones, se analizó que las solicitudes fueran presentadas en plazo, que cumplieran con los requisitos establecidos en las bases reguladoras y que tuvieran por objeto actividades subvencionables por este procedimiento.

SEGUNDO: Las peticiones de esta línea que, cumpliendo los requisitos, estaban correctamente cumplimentadas, fueron evaluadas por la Comisión de Valoración aplicando los criterios establecidos en el artículo 10 de la referida Orden, y se formuló la propuesta provisional de resolución.

TERCERO: Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión valoró las reformulaciones presentadas por los interesados dentro del plazo concedido a estos efectos, formulando la propuesta de resolución definitiva.

CUARTO: Existe dotación presupuestaria presupuestaria con cargo a fondos propios de la Junta de Andalucía, en las partidas 180001000G/31J/76400/00 01 y 180001000G/31J/76800/00 01, por un total de 485.000 euros, para atender las solicitudes de subvención valoradas favorablemente



Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IALQu0	Fecha	18/12/2017	
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5	

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Esta Dirección General tiene la competencia delegada para dictar la presente Resolución, en virtud del artículo 3 de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior.

SEGUNDO: Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO: Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las reformulaciones presentadas por las entidades locales tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Valoración.

RESUELVO

PRIMERO: Conceder las subvenciones de la Línea 4 a las entidades locales que se relacionan en el Anexo 1, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad beneficiaria se especifica el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado y el plazo de ejecución.

SEGUNDO: No conceder subvenciones de esta línea a las peticiones contenidas en el Anexo 2, las cuales cumplen los requisitos pero no alcanzan la puntuación suficiente para la obtención de las subvenciones.


TERCERO: Las subvenciones serán abonadas en un solo pago, con cargo a las partidas presupuestarias 180001000G/31J/76400/00 01 y 180001000G/31J/76800/00 01.

CUARTO: El plazo de ejecución de los proyectos será el señalado en el Anexo 1 de esta Resolución, a contar desde la fecha de pago de la subvención, o el que al efecto se indique en el mismo.

QUINTO: Las subvenciones concedidas habrán de ser justificadas en el plazo de un mes a contar desde la finalización del plazo de ejecución, mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 23 de la Orden de 28 de mayo de 2009.



Código:	KWMFJ637GKAVWLQ0d6809q+6IALQu0	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5



SEXTO: Las entidades beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la citada orden, así como hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

OCTAVO: Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se dicte la resolución de reintegro, atendiendo a la normativa vigente.

NOVENO: Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, según lo previsto por el artículo 9 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en los términos del artículo 17 de dicha orden.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en la página web de la Consejería de Justicia e Interior, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación referida, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
 DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.
 PD. Orden de 21 de diciembre de 2016.
 Sevilla a 18 de diciembre de 2017.



Código:	KWMFJ637GKAVWL00d6809q+6IALQu0	Fecha	18/12/2017	
Firmado Por	LUIS VARGAS MARTINEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5	

ANEXO I. ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS.

Núm. EPFL	Denominación Entidad	Título Proyecto	TOTAL APORTACIÓN OTRAS ENTIDADES	SUPERVISIÓN SUPLENIDA	APORTACIÓN DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUP. COCERDIA/ TOTAL PARTICIP.	OBJETO A SUBFINANCIAR	PLAZO EJECUCIÓN	PUNTAJACIÓN TOTAL
L4/2017/030	AYUNTAMIENTO DE VICAR	ADAPTACION DEL SERVICIO ATENCION MUNICIPAL A INMIGRANTES	0,00 €	10.800,00 €	1.200,00 €	12.000,00 €	90,00%	OBRA: ADAPTACION DEPACHOS, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO OTORNOS, MESAS, SILLAS, ARMARIOS, SILLON, PROYECTOR	6 MESES	72
L4/2017/023	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA, (ZAFARRAYN)	REFORMA Y CONSTRUCCION DE HABITACIONES EN EL ALBERGUE DE ZAFARRAYN	0,00 €	45.106,50 €	0,00 €	45.106,50 €	100,00%	OBRA: ADAPTACION, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LAS HABITACIONES DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES EN ZAFARRAYN	7 MESES	69
L4/2017/038	AYUNTAMIENTO DE BALLEÑ	EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE TEMPORERO	0,00 €	1.864,52 €	0,00 €	1.864,52 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: ORDENADOR PORTATIL, ORDENADOR CON VENTILADOR, IMPRESORA MULTIFUNCION DEL ALBERGUE TEMPORERO	3 MESES	68
L4/2017/009	AYUNTAMIENTO DE TORREDOJUMENTO	EQUIPAMIENTO ALBERGUE INMIGRANTES MUNICIPAL 2017	0,00 €	5.824,44 €	0,00 €	5.824,44 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 3 ORDENADORES E IMPRESORA MULTIFUNCION	3 MESES	67
L4/2017/031	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	EQUIPAMIENTO SERVICIO DE INMIGRACION	0,00 €	2.525,97 €	0,00 €	2.525,97 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: SACOS DE DORMIR, COLCHONES, LAVADORA Y SECADORA	3 MESES	65
L4/2017/028	AYUNTAMIENTO DE HUELVA	EQUIPAMIENTO ALBERGUE INMIGRANTES MUNICIPAL 2017	0,00 €	8.434,16 €	0,00 €	8.434,16 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: PAPELERA HABITACION MESA PLEGABLE, SILLA PLEGABLE Y MULLA 19 PIEZAS, ESTUQUE A VASOS MICROONDAS, SECADORA, LAVADORA, FRIGORIFERO, ALMOHADA, COLCHON, JUEGOS DE CANA, COLCHA MANTA, ALFOMBRILLA, BANO, TOLLA LAMBO, TOLLA DUCHA, PARED DE BANO, DORSIFICACION DE BANO, DORSIFICACION DE TRES BANCOS, MOBILIARIO, LITERA BLANCA CON BARRANDILAS ESCALERA Y SOMIER Y ESPALDAS PLAZAS.	3 MESES	64
L4/2017/007	AYUNTAMIENTO DE BARTOS	ADAPTACION Y CONSERVACION DEL CENTRO DE ATENCION A TRABAJADORES TEMPOREROS	0,00 €	38.703,94 €	1.102,00 €	39.805,94 €	95,28%	OBRA: CARPINTERIA, INSTALACIONES, ALUMBRADO, REPARACION COCINAS, URDINE, SEGURIDAD Y SALUD	6 MESES	62
L4/2017/014	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	REFORMA Y EQUIPACION DEL DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA	0,00 €	12.234,50 €	2.000,00 €	14.234,50 €	85,95%	EQUIPAMIENTO: 1 FRIGORIFICO, 1 TELEVISOR, 40 PLATOS HONDOS, 7 BUSTERS VASOS, 40 JUEGOS DE CUBIERTOS, 1 LARJA DE CRISTAL, 24 COLCHONES 90 CM X 17, ALMOHADAS 90 CM X 17, LITERAS ALUMINIO, 24 TAQUILLAS METALICAS Y EQUIPO INFORMatico DE SOBREMESA.	2 MESES	61
L4/2017/005	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	AULA ESCOLAR HIJOS TRABAJADORES EXTRANJEROS TEMPOREROS	0,00 €	5.800,02 €	0,00 €	5.800,02 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: MESA, SILLA MANTA, ALMOHADA, COLCHONETA, COJILERO, EQUIPO TV RETRO PROYECTOR Y EQUIPO DE MUSICA	DEL 01/12/2017 AL 28/02/2018	60
L4/2017/006	AYUNTAMIENTO DE ALCUDETE	OBRAS DE CONSERVACION EN EL ALBERGUE TEMPORERO DE INMIGRANTES	0,00 €	8.875,83 €	0,00 €	8.875,83 €	100,00%	OBRA: OBRA DE CONSERVACION ALBERGUE DE INMIGRANTES.	6 MESES	60
L4/2017/029	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	MOBILIARIO DEL CENTRO DE DIVERSIDAD CULTURAL	0,00 €	11.900,00 €	0,00 €	11.900,00 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: MESAS ESCRITORIO, COJINERAS, SILLAS, ARMARIOS, FLEDOS Y TABLONES DE ANADIDOS	3 MESES	60
L4/2017/010	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERO	0,00 €	6.684,15 €	0,00 €	6.684,15 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: COCINA, BANGS, SALON, DORMITORIOS, RECEPCION	6 MESES	58
L4/2017/012	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	MEJORAS ALBERGUE MUNICIPAL Y ADQUISICION MOBILIARIO Y ENSERES	0,00 €	9.261,46 €	4.986,94 €	14.248,40 €	65,00%	OBRA: PAVIMENTO, 4 PUERTAS DE PASO, 18 LUMINARIAS, EQUIPAMIENTO: 24 TAQUILLAS, 2 MICROONDAS, 2 LAVADORAS, 2 SECADORAS, 6 BARRANDILES, 1 MESA Y 12 SILLAS	6 MESES	58
L4/2017/037	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	REFORMA REPARACION EQUIPAMIENTO INSTALACION ATENCION INMIGRANTES	0,00 €	4.991,49 €	1,38 €	4.992,86 €	99,97%	OBRA: REFORMA Y REPARACIONES EQUIPAMIENTO: 3 TAQUILLAS METALICAS	6 MESES	58
L4/2017/016	AYUNTAMIENTO DE NÁJAR	INTEGRACION INMIGRANTES A TRAVES DEL ALOJAMIENTO	0,00 €	107.209,56 €	0,00 €	107.209,56 €	100,00%	OBRA: ADQUISICION MODULO MOVIMIENTO DE TIERRAS, ORIENTACIONES, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ENERGIA ELECTRICA, GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL E IVA.	6 MESES	58
L4/2017/024	AYUNTAMIENTO DE MOLVIZAR	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE INCLUSION SOCIAL	0,00 €	16.582,48 €	4.600,30 €	21.182,78 €	78,28%	EQUIPAMIENTO: ELECTRODOMESTICOS Y UTENSILIOS DE COCINA, OBRA: INSTALACION ELECTRICA.	6 MESES	58
L4/2017/004	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	OPORTUNA ATENCION INTEGRAL AL INMIGRANTE; CENTRO INTERCULTURAL	0,00 €	5.074,07 €	0,00 €	5.074,07 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, 5 CORTINAS ENROLLABLES, 1 EQUIPO DE SONIDO, EQUIPAMIENTO DESPACHO Y EQUIPAMIENTO SAL DE FORMACION	DEL 01/12/2017 AL 28/02/2018	56
L4/2017/013	AYUNTAMIENTO DE VILLAYORES	ACORDONAMIENTO DE URGENCIA DEL ALBERGUE MUNICIPAL	0,00 €	10.885,65 €	0,00 €	10.885,65 €	100,00%	OBRA: REPARACION VENTANAS Y DICHAS, CANALON, PROTECCION CALENTADOR, PINTURAS, EQUIPAMIENTO: EQUIPO DE CALEFACCION, BANCOS Y MESAS, FALONES DE ANADIDOS, REPARACION SECADORA Y MICROONDAS Y MICROONDAS	6 MESES	56
L4/2017/027	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	CENTRO MULTIFUNCIONAL PARA INMIGRANTES	0,00 €	104.298,60 €	60.000,00 €	164.298,60 €	63,88%	OBRA: 1ª FASE CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO PERSONAS INMIGRANTES	6 MESES	56
L4/2017/018	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	RENOVACION INSTALACIONES Y MOBILIARIO ALBERGUE INMIGRANTES	0,00 €	2.478,59 €	0,00 €	2.478,59 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 2 INMIGRANTE ACONDICIONADO, 40 SILLAS Y ESTAMERIS	3 MESES	55
L4/2017/019	AYUNTAMIENTO DE TORREBELCAMPO	PROGRAMA PARA LA ATENCION A PERSONAS INMIGRANTES DESPLAZADAS	0,00 €	544,59 €	50,50 €	605,09 €	90,00%	EQUIPAMIENTO: 1 ORDENADOR Y 1 MONITOR	3 MESES	55
L4/2017/003	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARILLO	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE DE VILLAGARILLO	0,00 €	23.387,05 €	1.202,68 €	24.589,73 €	95,11%	OBRA: REPARACION Y REFORMA INSTALACION ELECTRICA DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES DE VILLAGARILLO.	6 MESES	52
L4/2017/020	AYUNTAMIENTO DE BIBOS	REPARACIONES Y CONSERVACION EN ALBERGUE DE INMIGRANTES DE BIBOS	0,00 €	6.355,59 €	0,00 €	6.355,59 €	100,00%	OBRA: REPARACIONES, PINTURA, SUSTITUCION LUMINARIAS Y SANTINEROS	6 MESES	52
L4/2017/034	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	PROGRAMA DE REPOSICION Y CONSERVACION DEL ALBERGUE MUNICIPAL	0,00 €	15.178,15 €	0,00 €	15.178,15 €	100,00%	OBRA: PINTURA, CAMBIO LUMINARIAS, INSTALACION SANEAMIENTO Y ALUMBRADOS DE PASADISOS, EQUIPAMIENTO: 1 FRIGORIFICO, 1 TELEVISOR, 1 MICROONDAS, 1 CAJETERA Y UN COLETALECHE	6 MESES	52
L4/2017/001	AYUNTAMIENTO DE CASMICHIE	PUENTA EN VALOR CENTRO TEMPORERO	0,00 €	1.009,72 €	112,19 €	1.121,91 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 3 LITERAS, 12 TAQUILLAS METALICAS	3 MESES	52
L4/2017/002	AYUNTAMIENTO DE FRUGO	EQUIPAMIENTO Y REFORMACION DEL ALBERGUE DE ALOJAMIENTO TEMPORERA	0,00 €	5.265,00 €	0,00 €	5.265,00 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: MAQUINA DE FROT Y COLON, 21 COLCHONES Y LAVADORA	3 MESES	52
L4/2017/035	AYUNTAMIENTO DE UREDA	EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENCION Y LAVANDERIA	0,00 €	6.179,36 €	325,23 €	6.504,59 €	95,00%	EQUIPAMIENTO: 1 JARRO FRIGORIFICO, 1 LAVANDERA INDUSTRIAL, 1 LAVANDERA ALTA VELOCIDAD SEMI INDUSTRIAL Y 1 SECADORA INDUSTRIAL ELECTRICA.	3 MESES	50
L4/2017/006	AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL PARA PERSONAS INMIGRANTES	0,00 €	2.248,97 €	0,00 €	2.248,97 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 2 TERMOS ELECTRICOS, 30 PLATOS HONDOS, 30 PLATOS DE PASTRE Y 17 JUEGOS DE SÁBARAS	3 MESES	50
L4/2017/011	AYUNTAMIENTO DE JARALQUINTO	RENOVACION EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL IBAJALQUINTO	0,00 €	3.251,43 €	0,00 €	3.251,43 €	100,00%	EQUIPAMIENTO: 13 SOMIERES, 13 JUEGOS DE PATAS DE CONIERES, 13 ALMOHADAS, 13 SÁBARAS Y 13 MANTAS	3 MESES	50
L4/2017/015	AYUNTAMIENTO DE LUCEVA	RENOVACION EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL INMIGRANTES	0,00 €	5.444,64 €	2.127,18 €	7.571,82 €	72,62%	EQUIPAMIENTO: 2 LAVADORAS, 2 ORDENADORES, 2 SECADORAS, 3 ACONDICIONADORES E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	6 MESES	50
L4/2017/033	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	SUSTITUCION CUBIERTA EN ALBERGUE DE INMIGRANTES	0,00 €	5.997,50 €	0,00 €	5.997,50 €	100,00%	OBRA: REPARACION DE CUBIERTA Y PINTURAS EN DORMITORIOS	6 MESES	50

4 de 5



18/12/2017

Fecha

4/5

Página

https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Código:
Firmado Por
Un De Verificación

LUIS VARGAS MARTINEZ

ANEXO II. ENTIDADES LOCALES NO SUBVENCIONADAS.

NUM. EXPT.	DEMINOMACION ENTIDAD.	TITULO PROYECTO.	PUNTAJACIÓN TOTAL.
L4/2017/021	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	PINTAR LOS EXTERIORES E INTERIORES DEL ALBERGUE DE INMIGRANTES. ZAFARRAYA	48
L4/2017/026	AYUNTAMIENTO DE LEPE	ALOJAMIENTO DE TEMPOREROS EN LEPE	46
L4/2017/022	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA. (ZAFARRAYA)	RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO DE LAS HABITACIONES DEL ALBERGUE. ZAFARRAYA	45
L4/2017/039	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERO	42
L4/2017/025	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	CONTIN. DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPACIÓN DE CASA DE ACOGIDA	36
L4/2017/017	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DISPOSITIVO DE ACOGIDA ANEXOS ALMEACO	34
L4/2017/032	AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL	ALBERGUE TORREPEROGIL	30
L4/2017/036	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA MUNICIPAL EN ESPELUY	18

AYUNTAMIENTO DE MARTOS
PROYECTO: "ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL
CENTRO DE ATENCIÓN AL TRABAJADOR
TEMPORERO"

COSTE TOTAL: 29.806,54 €

SUBVENCIÓN: 28.703,94 €

5 de 5



18/12/2017

Código: Firmado Por Url De Verificación	LUIS VARGAS MARTINEZ https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Fecha	18/12/2017
		Página	5/5